

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Declara Desierta Espectáculo
Pirotécnico Celebración Año
Nuevo

Huépil, 15 de Diciembre del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 2000 /2011/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Pública N° 3286-75-LE11 "Espectáculo Pirotécnico Celebración Año Nuevo - Comuna de TucapeL" .-

DECRETO

- 4) **DECLARESE** Desierta Adquisición N° 3286-75-LE11 " Espectáculo Pirotécnico Celebración Año Nuevo ", único oferente fuera de bases , por no presentar boleta de garantía , por concepto de seriedad de oferta (solo fotocopia) .-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWG/rvr



11/11/11
11/11/11